



OFICIO N° 79178
INC.: solicitud

jpg/asj
S.68°/372

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se han adoptado o adoptarán a fin de resguardar la seguridad en la Región del Biobío, detallando especialmente las estrategias y acciones desplegadas para proteger los Centros de Salud Familiar (CESFAM) disponibles en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DA918AE66E5E74FB



Valparaíso, 26 de agosto de 2024

A: SRA. CAROLINA TOHÁ M.
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE: SRA. FRANCESCA MUÑOZ G.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

De conformidad a las normas legales y reglamentarias pertinentes, vengo a solicitar por parte del organismo requerido, tenga a bien me informe lo siguiente:

La situación de violencia que afecta a la región del Biobío en diversas comunas ha generado una profunda preocupación y alerta a sus habitantes. En estos días, San Pedro de la Paz ha sido nuevamente escenario de un tiroteo en el CESFAM de Boca Sur, un incidente que ha dejado a sus habitantes consternados debido a la violencia y gravedad de los hechos. Aunque en esta ocasión no se reportaron personas heridas, tanto funcionarios como usuarios manifiestan el daño tanto psicológico sufrido, como la desprotección que sienten, especialmente dado que el CESFAM tiene antecedentes de la muerte de dos personas en sus proximidades en un tiroteo.

El personal del CESFAM, que actualmente opera únicamente con turnos éticos, ha restringido sus actividades a la entrega de medicamentos y alimentos, solicitando urgentemente una mayor presencia de policías y más vigilancia. Este suceso se suma a una serie de incidentes violentos en la región, que incluyen robos con violencia, homicidios, agresiones de violencia intrafamiliar y delitos de sicariato en diversas comunas, entre otros.

En vista de esta situación, es urgente que el Estado refuerce el despliegue de Carabineros en la región, aumentando el personal de carabineros destinado al control del orden y la fiscalización para identificar y dismantelar redes de porte ilegal de armas, así como para localizar a personas con órdenes de detención judicial pendiente y dar respuesta a denuncias locales. Muchas comunas de la región del Biobío están siendo gravemente perjudicadas por la actual ola de violencia. Es esencial que se tomen medidas urgentes para enfrentar de manera efectiva esta crisis y dar seguridad a trabajadores y personas que exigen este despliegue y ayuda, la cual debe ser oportuna.

En este contexto solicitó al órgano requerido informe lo siguiente:

1. Dar cuenta de medidas de seguridad ante hechos de violencia en San Pedro de la Paz a causa de tiroteo en CESFAM de Boca Sur.
2. Informe medidas para resguardar en general los CESFAM de la región del Biobío.
3. Informe nueva estrategia y acciones para mejorar la seguridad en la región del Biobío.

Dios guarde a U.S.

H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

